

DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN
 EXPEDIENTE: GENERAL/2019/8168
 ASUNTO: EXPEDIENTE_26_2019_MODIFICACIÓN_CRÉDITO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo GENERAL/2019/8168 de modificaciones de crédito n.º 26/2019, tramitado de oficio que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2019.

Visto el informe de la Sra. Interventora Acctal., de fecha 24 de julio de 2019, en que se informa que no existe inconveniente para la realización de la modificación de crédito n.º 26/2019.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 26/2019, con el siguiente detalle:

Aplicación	Literal	Transferencias positivas (aumentos)	Transferencias negativas (disminuciones)
000-91200-22601	Alcaldía. Atenciones protocolarias y representativas	6.421,96	
000-91250-48900	Grupos políticos. Otras transferencias	3.260,00	
000-91280-22400	Órganos de Gobierno. Primas de Seguros		54,00
000-91280-22400	Órganos de Gobierno. Primas de Seguros		3.206,00

Firma 2 de 2
 Federico José López Álvarez
 26/07/2019
 Secretario General
 Firma 1 de 2
 Ruben Alfaro Bernabé
 25/07/2019
 Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Verificación 332cee80be1d4d27b0c02336ad928cf7001

Url de validación O DE <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos ELDA Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2975 - Fecha Resolución: 25/07/2019



000-91281-22601	Deleg. Seguridad Ciu. Y RR.HH. . Atenciones protocolarias y representativas	400,00
000-91281-23000	Deleg. Seguridad Ciu. Y RR.HH. Dietas miembros órganos Gob.	400,00
000-91282-22601	Deleg. Desarrollo Local. Atenciones Protocolarias y Repres.	1.600,00
000-91282-23000	Deleg. Desarrollo local. Dietas miembros órganos de gobierno	400,00
000-91283-22601	Deleg. Particip. Ciudadana y Obras. Atenciones protocolarias y representativas	400,00
000-91283-23000	Deleg. Particip. Ciudadana y Obr. Dietas miembros órganos gobierno.	400,00
000-91284-22601	Deleg. Urbanismo y Med. Atenciones protocolarias y representativas	400,00
000-91284-23000	Deleg. Urbanismo y Medio Amb. Dietas miembros órganos de gobierno	21,96
000-91285-22601	Deleg. Fiestas, Educa. Y Juv. Atenciones protocolarias y representativas	400,00
000-91285-23000	Deleg. Fiestas, Educa. Y Juv. Dietas miembros órganos gobierno	400,00

Firma 2 de 2	26/07/2019	Secretario General
Federico José López Álvarez		
Firma 1 de 2	25/07/2019	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 332cee80be1d4d27b0c02336ad928cf7001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2975 - Fecha Resolución: 25/07/2019



000-91286-22601	Deleg. Hacienda y P. Histor. Atenciones Prot. Y Representativas.		400,00
000-91287-22601	Deleg. Serv. Soc.Iguald. Y Mujer atenciones prot. Y Representativas.		400,00
000-91289-22601	Deleg. Cultura y Solidaridad Atenciones Prot. Y Representativas		400,00
000-91289-23000	Deleg. Cultura y Solidaridad Dietas miembros órganos Gob.		400,00
	TOTALES	9.681,96	9.681,96

SEGUNDO.- Comunicar la presente Resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

TERCERO.- Dar traslado a Alcaldía.

Así lo dispongo por ésta Resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde, D. Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente).

Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	25/07/2019	Alcalde
Firma 2 de 2	Federico José López Álvarez	26/07/2019	Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 332cee80be1d4d27b0c02336ad928cf7001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2975 - Fecha Resolución: 25/07/2019

